

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 0000710 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: " El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: " Las comisiones pueden ser:

a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo"

Que la Oficina Jurídica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, emitió concepto jurídico respecto a la viabilidad de la adquisición de predios por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. para la ejecución de las obras de saneamiento del sector Nororiental de la ciudad de Barranquilla.

Que para el día 15 de Noviembre de 2008 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial organizó una reunión para revisar el tema del concepto jurídico y se requiere la presencia de la Dra. Claudia Arias Cuadros, Director General (e).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios a la funcionaria CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS, Directora General, Código 0015 Grado 20; el día sábado 15 de noviembre de 2008, a fin de que asista a la Reunión de revisión del concepto jurídico emitido por la Oficina Jurídica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, respecto a la viabilidad de adquisición de predios por parte de la C.R.A. para el proyecto de saneamiento del sector nororiental de la ciudad de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera a fin de que se tramite el pago de gastos de transporte y viáticos.

ARTICULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución surte efectos legales a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 4 NOV. 2008


CLAUDIA ARIAS CUADROS
Director General (E)



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Grupo Asesor SINA
República de Colombia

2000-2-129-200

del Atlántico

C. R. A.

Radicación

007740

Fecha

11 NOV. 2008

Recorrido

Laura D 5:34pm

ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Bogotá, noviembre 11 de 2008

Doctora
CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS
Directora General (E)
COPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

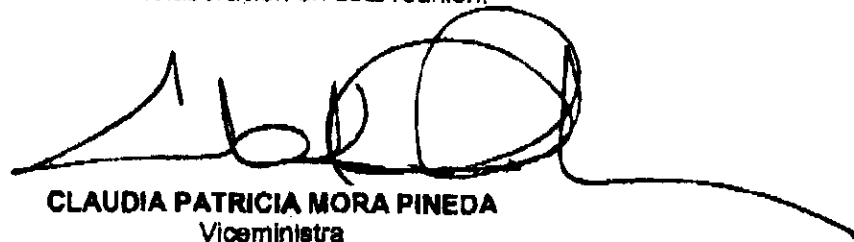
Ref.: Invitación reunión revisión Concepto viabilidad compra de predios por parte de la CRA

Apreciada Doctora Claudia:

Con el objeto de revisar el concepto emitido por la Oficina Jurídica de este Ministerio, respecto de la viabilidad de adquisición de predios por parte de la CRA en el área de dicho municipio, para adelantar algunas de las obras requeridas para el saneamiento del sector nororiental de la ciudad, de manera atenta me permito invitarla a una reunión, que se realizará en la sala de Juntas de este Viceministerio el próximo viernes 14 de noviembre a partir de las 2:00 de la tarde.

Esperamos contar con su valiosa colaboración en esta reunión.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA MORA PINEDA
Viceministra

Preparó: AEO. Grupo Asesor SINA *AEO*



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Coordinación Grupo SINA
República de Colombia

2000-2-130583

Bogotá, noviembre 13 de 2008

Doctora
CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS
Directora General (E)
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

Ref.: Nueva fecha reunión revisión Concepto viabilidad compra de predios por parte de la CRA

Apreciada Doctora Claudia:

Considerando que el señor Presidente de la República se desplazará el viernes 14 de noviembre en las horas de la tarde a la ciudad de Barranquilla, para verificar aspectos relacionados con las inversiones y obras de saneamiento en el municipio de Soledad, de manera atenta me permito comunicarle que la reunión programada para ese mismo día en las horas de la tarde en este Despacho, debió ser prorrogada para el día sábado 15 de noviembre a partir de las 9:00 a.m. La reunión se realizará en la sala de juntas del Viceministerio de Ambiente.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA MORA PINEDA
Viceministra

Preparó: AEO, Grupo Asesor SINA